

Revista de Ciencias Sociales

Equidad de género: Desafíos educativos para empoderar a las mujeres y reducir las desigualdades

Arroyave T., Leisy M.*
Gallego H., Adriana M.**
Urzola B., Héctor E.***
Rodríguez T., Liliana S.****

Resumen

El presente artículo analiza los retos formativos para reducir las desigualdades de género mediante la educación articulada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de género”. A través de una revisión documental crítica, se privilegia la búsqueda de información relacionada con conceptos como la equidad de género, el empoderamiento femenino y la transformación cultural. La metodología cualitativa empleada incluyó la selección y análisis de fuentes académicas, informes de organismos internacionales y documentos normativos, en los que se priorizaron aquellos que abordaran la relación entre género y educación desde una perspectiva interdisciplinaria. Se destaca en los resultados que las mujeres enfrentan barreras significativas en el acceso a la educación, el empleo y la participación política. Sin embargo, procesos educativos inclusivos y transformadores pueden hacer frente a los roles tradicionales, promover el liderazgo femenino y construir una sociedad más equitativa. Este enfoque no solo favorece el desarrollo sostenible, sino que también impulsa cambios culturales en beneficio de todas las personas. Las conclusiones enfatizan en la necesidad de articular esfuerzos entre gobiernos, instituciones educativas y comunidades para garantizar entornos educativos equitativos, así como seguros, esenciales para empoderar a las mujeres y aportar al progreso social.

Palabras clave: Equidad de género; educación inclusiva; empoderamiento femenino; desarrollo sostenible; Objetivos de Desarrollo Sostenible.

* Doctoranda en Ciencias de la Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Colombia. Magister en Adiciones. Docente Investigadora de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés en la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Docente de la Licenciatura en Educación Infantil en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Seccional Antioquia, Choco, Colombia. Adscrita al Grupo de Investigación Educación, Infancia y Lenguas Extranjeras. E-mail: leisy.arroyaveta@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3982-2805>

** Doctoranda en Ciencias de la Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Colombia. Magister en Educación y Desarrollo Humano. Docente Investigadora de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés en la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Adscrita al Grupo de Investigación Educación, Infancia y Lenguas Extranjeras. E-mail: adriana.gallegohe@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2952-1603>

*** Doctorando en Estudios Organizacionales. Magister en Educación. Especialista en Investigación. Licenciado en Ciencias de la Educación. Director de Investigación e Innovación en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Sincelejo, Colombia. E-mail: direccion_investigacion@uajs.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1201-0006>

**** Doctoranda en Estudios Organizacionales. Magister en Neurorrehabilitación. Fisioterapeuta. Docente Investigadora en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Sincelejo, Colombia. E-mail: docente_investigador8@uajs.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8536-2059>

Recibido: 2024-12-25

• Aceptado: 2025-02-12

Gender Equity: Educational challenges to empower women and reduce inequalities

Abstract

This article analyzes the educational challenges for reducing gender inequalities through education aligned with Sustainable Development Goal 5, “Gender Equality.” Through a critical documentary review, the search for information related to concepts such as gender equity, women’s empowerment, and cultural transformation was prioritized. The qualitative methodology employed included the selection and analysis of academic sources, reports from international organizations, and normative documents, prioritizing those that address the relationship between gender and education from an interdisciplinary perspective. The results highlight that women face significant barriers to accessing education, employment, and political participation. However, inclusive and transformative educational processes can challenge traditional roles, promote female leadership, and build a more equitable society. This approach not only promotes sustainable development but also drives cultural changes for the benefit of all. The conclusions emphasize the need to coordinate efforts between governments, educational institutions and communities to ensure equitable and safe educational environments, essential for empowering women and contributing to social progress.

Keywords: Gender equality; inclusive education; female empowerment; sustainable development; Sustainable Development Goals.

Introducción

La igualdad de género es un principio fundamental de los derechos humanos y una condición indispensable para el desarrollo sostenible (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015). Sin embargo, aún persisten desigualdades significativas en ámbitos como la educación, el empleo y la participación política, que limitan las oportunidades para las mujeres y niñas en todo el mundo, disparidades que se encuentran arraigadas en estructuras patriarcales, en construcciones culturales que perpetúan roles, estereotipos y discriminación de género.

A pesar de los esfuerzos internacionales, nacionales y/o regionales, millones de mujeres y niñas siguen enfrentando obstáculos, como la falta de modelos femeninos, la discriminación, la ausencia de redes profesionales, matrimonios infantiles, disparidades salariales, violencia de género y limitaciones en el acceso a la educación, que afectan su progreso. Situaciones que evidencian una desconexión entre los compromisos globales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS), específicamente el ODS 5, las metas gubernamentales y la realidad de comunidades en distintas regiones del mundo.

En ese contexto, y desde una perspectiva teórica, se ha señalado la importancia de cuestionar las normas sociales y culturales que perpetúan estas desigualdades, argumentando que los roles de género son construcciones sociales que deben ser desafiadas para lograr una verdadera equidad (Sen, 2000a; De Beauvoir, 2017); destacando la necesidad de visibilizar los logros femeninos en diversos campos y asegurando que las diferencias biológicas no se utilicen como excusa para restringir derechos fundamentales (Rodríguez, 2016; Fernández, 2018).

En este sentido, las oportunidades de formación y desarrollo aumentan la capacidad para avanzar en sus carreras académicas (Arias y Espinoza, 2025), para lo cual la educación no solo debe ser inclusiva y diversa, sino también transformadora y que fomente una cultura de respeto, igualdad y solidaridad.

El presente artículo centra su problemática en el impacto negativo que tienen las desigualdades de género en el progreso social y el desarrollo sostenible, y cómo la

educación se convierte en la herramienta para facilitar el cambio. La pertinencia de este radica en su contribución para entender el papel de la educación en la reducción de las desigualdades de género, así como en su potencial para empoderar a mujeres y niñas en diversos contextos. Este enfoque no solo promueve la justicia social, sino que también impulsa el desarrollo sostenible al integrar a todas las personas como agentes activos del cambio. De esta manera, se busca aportar al diseño de políticas educativas que favorezcan la inclusión, la igualdad y la transformación cultural necesaria para superar las barreras impuestas por los roles de género.

Sustentado en una revisión documental desde una perspectiva crítica y reflexiva, el artículo tiene como objetivo reflexionar sobre los retos formativos para reducir las desigualdades de género mediante la educación, en articulación con el ODS 5. En particular, se exploran los desafíos y oportunidades que enfrentan los sistemas educativos al abordar estas desigualdades, la relevancia del proceso formativo en las mujeres para su empoderamiento y así fomentar procesos educativos inclusivos, diversos e integrales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

1. Perspectiva crítica sobre la igualdad de género

La Organización de las Naciones Unidas (1948), enfatizó en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Esta premisa subraya la importancia de reconocer a hombres y mujeres como sujetos de derechos inalienables, capaces de progresar en un entorno de libertad y educación. Según Sen (2000a), la igualdad de género no solo es un fin en sí mismo, sino también un medio para alcanzar un desarrollo sostenible y humano.

Como objetivo de desarrollo sostenible, el tema trasciende de la igualdad numérica y busca empoderar a las personas para

que participen plenamente en la sociedad. Esto implica un cambio cultural y la implementación de políticas concretas que aborden la discriminación en todos los niveles. De Beauvoir (2017); y, Vera (2020), argumentan que las mujeres no nacen, sino que se “convierten en mujeres” a través de la socialización y la imposición de roles de género, construcción cultural que resalta la necesidad de replantear las normas tradicionales. Al respecto, a pesar de los avances logrados en la escolarización de niñas y la participación de mujeres en cargos de liderazgo, persisten desafíos significativos.

Según UNICEF (2006), muchas niñas enfrentan matrimonios tempranos, alta mortalidad materna, disparidades salariales y violencia de género. Estas inequidades se agravan por la falta de recursos para acceder a justicia y protección. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) destaca que las expectativas de género tradicionales limitan el empoderamiento femenino y afectan negativamente el desarrollo social; mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha subrayado la importancia de una educación sensible al género que no solo proporcione acceso equitativo, sino que también elimine las disparidades de género en el rendimiento y el acceso educativo.

Al respecto, en su informe global de seguimiento de la educación (GEM, por sus siglas en inglés) la UNESCO (2020) ha enfatizado la necesidad de abordar los estereotipos de género arraigados en el sistema educativo, los cuales no solo restringen las oportunidades para niñas y mujeres, sino que también perpetúan las desigualdades en la sociedad.

En ese contexto, el empoderamiento femenino es un proceso de transformación social que mejora las capacidades individuales y colectivas, implicando un aprendizaje significativo que construye nuevos significados y desafía las limitaciones impuestas por los roles de género (García et al., 2022). En América Latina, una región caracterizada por

su diversidad cultural, las desigualdades de género son especialmente pronunciadas, lo que subraya la necesidad de promover la inclusión y la equidad mediante la educación, puesto que el ejercicio de la libertad y la participación activa de las mujeres son esenciales para una sociedad más justa e inclusiva (Sen, 2000a).

Todo ello implica un cambio en las estructuras económicas para que las mujeres puedan acceder a nuevas oportunidades, siendo la educación una herramienta clave para fortalecer, por un lado, habilidades y valores a nivel individual y, por otro lado, contribuir en beneficio de las dinámicas sociales y familiares, razón por la cual, se hace necesario integrar a las políticas educativas un enfoque de género que favorezca la igualdad de oportunidades y la protección de derechos de las mujeres (Ruiz-Ruiz et al., 2021; Bucaram et al., 2023; Reyes et al., 2023; García-Cabrera y Cedres-

Hernández, 2024; Quintero et al., 2025).

2. Metodología

La metodología empleada para el estudio es de carácter cualitativo, orientada a comprender y reflexionar sobre conceptos clave relacionados con la equidad de género, el empoderamiento femenino y la transformación cultural en contextos educativos. Se enmarca en un diseño de revisión documental crítica, el cual busca recopilar información, interpretar, contrastar y valorar las fuentes desde una perspectiva analítica y contextual para favorecer las relaciones entre los conceptos estudiados y los desafíos actuales en el ámbito educativo (Rodríguez et al., 2013). Para garantizar la relevancia y calidad de las fuentes seleccionadas, se aplicaron los criterios que se presentan en el Cuadro 1.

Tabla 1
Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none">• Documentos publicados en los últimos 5 años, salvo obras clave de autores considerados referentes teóricos clásicos.• Estudios y publicaciones en español e inglés, publicados en revistas académicas indexadas, libros especializados, informes de organismos internacionales como la UNESCO, y documentos normativos globales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).• Fuentes relacionadas con equidad de género, estudios culturales y el impacto educativo en contextos globales y locales.	<ul style="list-style-type: none">• Documentos que no presentaron respaldo académico o carecieran de revisión por pares.• Publicaciones cuyo enfoque se desvinculará del contexto educativo o de las categorías analizadas (equidad de género, empoderamiento y transformación cultural).• Fuentes que no abordaran explícitamente un análisis crítico de género o que se limita a descripciones estadísticas sin interpretación teórica.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

La recolección de información se llevó a cabo mediante la consulta de fuentes secundarias, incluyendo artículos académicos indexados, libros especializados, informes de organismos internacionales y documentos normativos relevantes, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las fuentes seleccionadas fueron analizadas bajo el enfoque propuesto por

Scott (1996), quien concibe el género como una categoría analítica; y, Sen (2000a), que destaca la relación entre libertad y desarrollo para interpretar las estructuras de poder que perpetúan desigualdades en el ámbito educativo. El análisis se basó en identificar dimensiones clave como las barreras estructurales en el acceso a la educación, estrategias pedagógicas para fomentar la equidad de género y empoderamiento femenino en contextos educativos.

Por su parte, la interpretación se realizó a partir de un enfoque comparativo crítico, sustentado teóricamente en autores como Freire (2005); y, De Beauvoir (2017), quienes analizan las construcciones culturales que posicionan a las mujeres en roles subordinados. Estas teorías permitieron identificar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación y proponer estrategias pedagógicas que fomenten la equidad de género.

La validación de los hallazgos se realizó mediante la triangulación de las fuentes documentales, lo que garantizó una visión integral y fundamentada de la problemática. Además, se adoptó una perspectiva interdisciplinaria, integrando aportaciones desde las ciencias sociales, la educación y los estudios de género. Esto responde al llamado de Nussbaum (2000), para abordar el desarrollo humano desde una aproximación centrada en las capacidades individuales y colectiva, lo que permitió profundizar en el análisis de las relaciones entre educación y género, resaltando la importancia de procesos formativos que contribuyan al empoderamiento femenino y a la construcción de sociedades más equitativas, en línea con el enfoque de la UNESCO (2020), los cuales se esbozan en los siguientes resultados y discusión.

3. Resultados y discusión

3.1. La equidad de género: Significado e importancia en el contexto de la educación

La equidad de género es un principio fundamental que busca la justa distribución de oportunidades, recursos y responsabilidades entre todas las personas, independientemente de su género. A lo largo de la historia, las desigualdades basadas en el género han sido una realidad arraigada en muchas sociedades, lo que ha limitado el acceso a derechos y oportunidades para mujeres y personas de géneros diversos, especialmente el derecho a la Educación. Sin embargo, en las últimas

décadas, el concepto de equidad de género ha adquirido una importancia cada vez mayor en todo el mundo, convirtiéndose en una fuerza impulsora de cambio social y en un recordatorio constante de la necesidad de abordar las desigualdades de género en todas sus formas.

Dicho concepto debe diferenciarse del sexo, dado que éste se refiere a las diferencias anatómicas y biológicas entre hombres y mujeres; mientras que el género es una construcción social, en la que la sociedad y la cultura juegan un papel preponderante, resaltando que la identidad y el comportamiento masculino o femenino no son determinados por las características biológicas de una persona, sino más bien por las experiencias, prácticas y tradiciones que han vivido desde su nacimiento, ya sea asociadas a roles masculinos o femeninos (Stoller, 1994; Connell, 2014).

Al respecto, Scott (1996) propone dos visiones sobre género, la primera referida a que el mismo no se limita a ser una construcción social de las diferencias sexuales, sino que va más allá al considerarlo como una forma de significar y comprender las relaciones de poder en la sociedad. Y, en la segunda, resalta que el género no solo se trata de cómo la sociedad define y asigna roles a hombres y mujeres, sino que también se relaciona con cómo estas definiciones y roles están arraigados en estructuras de poder más amplias.

Esta perspectiva demuestra que el género, como una herramienta de análisis histórico, permite explorar cómo las concepciones de género influyen en las dinámicas de poder en diferentes contextos históricos y cómo se relacionan con la opresión, la desigualdad y la resistencia. Scott (1996) sostiene que, al considerar el género como parte integral del análisis histórico, se puede arrojar luz sobre cómo se han forjado y perpetuado las relaciones de poder a lo largo de la historia, lo que resulta valioso para comprender la evolución de la sociedad y las luchas por la igualdad de género.

Por su parte, Stolcke (2000) se centra en la intersección entre sexo, género, raza,

etnicidad y naturaleza, para explorar cómo estas categorías están interrelacionadas en la sociedad y cómo influyen en la política y la cultura para superar el determinismo biológico que había sido utilizado para justificar la opresión patriarcal de las mujeres. De forma contraria, Seabra (2009) se centra en el doble concepto de género, y su contribución radica en la forma en que este enfoque permite una revisión más matizada de las relaciones sociales opresivas.

Se hace necesario superar la victimización en la que, a menudo, el enfoque de género tradicional ha tendido a colocar a las mujeres en una posición de víctimas y a los hombres en la de opresores, lo que puede simplificar en exceso la realidad de las relaciones de género. Sin embargo, al adoptar el doble concepto de género, se puede ver más allá de esta dicotomía y reconocer que las experiencias y las posiciones de mujeres y hombres pueden variar significativamente según el contexto cronológico, geográfico y cultural.

En ese mismo orden de ideas, Seabra (2009) sugiere que, para comprender completamente las relaciones de género, se debe tener en cuenta cómo estas dimensiones se entrelazan y cómo afectan las experiencias de las personas en diferentes grupos, lo que resalta la complejidad de las relaciones de poder y evita generalizaciones simplistas.

Por tanto, se debe considerar que el concepto de género ha revolucionado la comprensión de las dinámicas sociales y culturales que influyen en la vida diaria. No se limita simplemente a categorizar a las personas como hombres o mujeres, sino que se adentra en el estudio de cómo las expectativas, los roles y las normas de género impactan la vida desde el nacimiento hasta la adultez. El estudio del género señala cómo las construcciones sociales de la masculinidad y la femineidad afectan no solo a individuos, sino también a comunidades y sociedades en su conjunto y, en segundo lugar, revela cómo estas construcciones pueden ser limitantes, perpetuar desigualdades y restringir el potencial humano.

Al comprender esto, se puede trabajar para desafiar y cambiar estas estructuras con la finalidad de crear sociedades más justas y equitativas. La importancia de estudiar el género se manifiesta en múltiples dimensiones, y su relación con la educación es particularmente relevante.

Al respecto, la educación desempeña un papel crucial en esta transformación, constituyendo las aulas espacios de construcción social donde los estudiantes pueden cuestionar y transformar las estructuras opresivas (Freire, 2005). En este sentido, las normas de género que se aprenden y reproducen en los entornos educativos (Connell, 2009), pueden ser atendidas mediante prácticas pedagógicas inclusivas.

Al incorporar una perspectiva de género en la educación, como sugiere Subrahmanian (2005), se fomenta el empoderamiento de las nuevas generaciones para cuestionar los estereotipos de género, abrazar la diversidad y promover la igualdad. Esto no solo beneficia a las personas de todas las identidades de género, sino que también enriquece la experiencia educativa al desarrollar habilidades esenciales como el pensamiento crítico y la empatía (Nussbaum, 2000).

Además, el estudio del género muestra que las desigualdades de género no son un fenómeno aislado, sino que están interconectadas con otras formas de opresión, como la raza, la clase social y la orientación sexual (Crenshaw, 1989). Abordar estas intersecciones en la educación, siguiendo los planteamientos de Hooks (1994), implica crear espacios inclusivos que reconozcan y respeten las múltiples identidades y experiencias de los estudiantes. Esto permite una educación que no solo sea transformadora, sino que también promueva la justicia social.

Finalmente, las reflexiones generadas a partir del término género contribuyeron a una mayor comprensión de que las desigualdades en términos de género se originan en el contexto cultural y en las prácticas, creencias y costumbres que están arraigadas y que se transmiten de generación en generación, lo que ha venido contribuyendo a la capacidad

para desafiar y cuestionar las estructuras de poderes patriarcales.

3.2. Relevancia del proceso formativo de las mujeres ante la equidad de género

La equidad de género en la educación constituye un principio esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, consolidándose como un pilar fundamental para el progreso social y económico, dado que los estereotipos de género, definidos como creencias preconcebidas y simplistas sobre lo que se espera de hombres y mujeres, han limitado históricamente las aspiraciones académicas y profesionales de las personas (Scott, 1996).

Por ejemplo, la idea de que las niñas son mejores en humanidades y los niños en ciencias ha perpetuado una segregación de género en las elecciones educativas y profesionales, lo cual es crucial superar para garantizar una equidad efectiva. Como lo plantea la UNESCO (2020), los sistemas educativos deben promover entornos inclusivos y respetuosos que permitan a todos los estudiantes desarrollarse plenamente, libres de discriminación o violencia de género.

Aunque la relación entre educación y género no es un tema novedoso en el ámbito de la investigación educativa, si es importante en los procesos de socialización que, desde edades tempranas moldean normas, valores, roles y comportamientos percibidos como apropiados en una sociedad determinada. En este contexto, el concepto de rol sexual se define como el conjunto de expectativas, comportamientos y funciones construidas socialmente, las cuales pueden variar significativamente entre culturas y a lo largo del tiempo.

Asimismo, los estereotipos sexuales, entendidos como creencias y expectativas simplificadas y preconcebidas sobre cómo deben actuar, comportarse o ser las personas según su género o identidad de género, juegan un papel central en la perpetuación de estas dinámicas, lo que subraya la necesidad

de abordar estas construcciones desde una perspectiva educativa crítica y transformadora.

Al respecto, Muñoz (2020) refiere que “si bien hoy los sistemas educativos reconocen la importancia de la igualdad de género, como un principio que guía la calidad de la educación, las desigualdades persisten y se reproducen en América Latina” (p. 8). Esto precisa la importancia de garantizar que las niñas y mujeres tengan las mismas oportunidades que tienen los niños y hombres, desde la educación primaria hasta la educación superior, como herramienta fundamental para empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género en todos los aspectos de la sociedad.

En este contexto, la formación educativa no solo permite a las mujeres adquirir habilidades necesarias para acceder a empleos bien remunerados y tomar control de su vida financiera, sino que también es un medio para hacer frente a los estereotipos de género y demostrar su competencia en campos tradicionalmente dominados por hombres (Lechuga et al., 2018; Ruiz-Ruiz et al., 2021). Además, la educación fomenta la reflexión crítica y el cuestionamiento de las normas y roles de género impuestos culturalmente, abriendo paso a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Por consiguiente, el proceso de formación puede ayudar a las mujeres a desafiar y cambiar los estereotipos de género arraigados en la sociedad. Al obtener educación en campos normalmente dominados por hombres, pueden demostrar que son igualmente capaces y competentes en cualquier área. Del mismo modo, la formación política empodera a las mujeres para que participen activamente en la toma de decisiones y ocupen cargos de liderazgo en la sociedad (Pando et al., 2022) y la política, lo cual es esencial para garantizar que sus voces sean escuchadas y que sus intereses estén representados.

Además, es necesario recalcar que la educación también tiene un impacto positivo en la salud y el bienestar de las mujeres debido a que les permite tomar decisiones informadas sobre su salud y acceder a servicios de atención médica de calidad. A medida que más mujeres

acceden a la educación y la formación, se crea un cambio cultural que fomenta la igualdad de género. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

Asimismo, la educación desempeña un papel transformador al empoderar a las mujeres para participar activamente en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Desde la perspectiva de Nussbaum (2000), este enfoque contribuye a la ampliación de capacidades individuales, promoviendo no solo la igualdad de género, sino también el desarrollo de sociedades más justas y sostenibles. Este proceso formativo también tiene impactos positivos en la salud y el bienestar de las mujeres, al capacitarlas para tomar decisiones informadas y acceder a servicios esenciales; de esta forma, “la educación representa un medio esencial para desarrollar las capacidades de las personas y guiar sus vidas hacia la inteligencia, la productividad y el bienestar” (Noddings, 2010, p. 85).

Desde esta perspectiva, la educación se convierte en una guía, ofreciendo conocimiento, independencia y autodeterminación para todas las personas, sin importar su género. Sin embargo, el camino hacia la equidad en términos pedagógicos está lleno de obstáculos, porque las niñas y mujeres enfrentan desafíos significativos en su acceso a una educación de calidad y luchan contra estereotipos de género arraigados en los sistemas educativos a nivel mundial.

El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM, por sus siglas en inglés) de la UNESCO (2020) revela que, a pesar de los avances, las desigualdades de género persisten en el acceso y la participación educativa. Barreras socioeconómicas, culturales y geográficas, limitan las oportunidades para las mujeres y las niñas, y la violencia de género y el acoso continúan siendo obstáculos cruciales para su desarrollo educativo.

En este contexto, las contribuciones pedagógicas se vuelven vitales. Los educadores, como agentes de cambio, tienen la

responsabilidad de crear ambientes educativos inclusivos y equitativos. Freire (2005), afirmó que “la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” (p. 56). Esto implica desafiar activamente los estereotipos de género en las aulas, incorporar perspectivas femeninas en el currículo, así como fomentar un entorno donde todas las voces sean valoradas y respetadas.

En este sentido, la equidad de género en la educación es un pilar fundamental para la construcción de sociedades igualitarias y justas. Para abordar este desafío, es esencial fomentar una educación inclusiva y sensible en todos los niveles del sistema educativo. Como bien señala Sen (2000b), “el objetivo del desarrollo está relacionado con la valoración de las libertades reales. Las capacidades individuales dependen fundamentalmente, entre otras cosas, de los sistemas educativos, económicos, sociales y políticos” (p. 75). Esta afirmación encapsula la esencia de la educación como una herramienta para empoderar a las personas, independientemente de su género, permitiéndoles ejercer sus derechos y contribuir plenamente a la sociedad.

Asimismo, en el marco de una educación inclusiva y sensible al género está la creación de entornos educativos que sean igualitarios y acogedores para todos. Esto implica no solo proporcionar igualdad de acceso a la educación, sino también garantizar que la educación sea relevante y respetuosa con la diversidad. Las escuelas y las instituciones educativas desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se deben eliminar los estereotipos de género presentes en los materiales educativos y en el currículo escolar.

Los educadores, como agentes de cambio, deben estar equipados con las herramientas y el conocimiento necesarios para abordar los estereotipos de género en el aula. Según Miralles-Cardona et al. (2020), en el estudio realizado para conocer las percepciones acerca de la implementación de la perspectiva de género encontró que “la inclusión del género en el plan de estudios es altamente necesaria para la formación” (p.

245), lo que promueve la igualdad de género al educar a las personas sobre las disparidades históricas y actuales entre géneros para fomentar la comprensión y el respeto mutuo entre hombres y mujeres.

Asimismo, prepara a los estudiantes para contribuir a entornos laborales y comunitarios más equitativos, lo que en última instancia promueve sociedades más justas e inclusivas en las que todas las personas tienen la oportunidad de desarrollar su máximo potencial, independientemente de su género.

Además, es fundamental fomentar una educación que no solo promueva la igualdad de género, sino que también celebre la diversidad. Los currículos educativos deben incluir la historia y las contribuciones de mujeres destacadas en diversos campos, lo que no solo empodera a las niñas, sino que también educa a los niños en la importancia de la igualdad de género.

En el contexto colombiano y global, las políticas educativas deben estar respaldadas por un compromiso real con la equidad de género. La asignación adecuada de recursos, la implementación de programas de sensibilización y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, son pasos esenciales para transformar las aulas en espacios donde se fomente la igualdad y se desafíen los estereotipos arraigados.

Por último, la educación es un componente clave para el cambio cultural, puesto que promueve el respeto por la diversidad, la equidad y los derechos humanos. A través de ella, las mujeres pueden ejercer su rol como agentes de cambio por medio de la transmisión de nuevos valores a las generaciones futuras y de este modo, contribuir a una transformación sostenible sobre la percepción y aplicación de la equidad de género en la sociedad.

3.3. Empoderamiento y transformación a través de la equidad de género de las mujeres

El Objetivo de Desarrollo Sostenible

5 (ODS 5), es una de las metas cruciales establecidas por las Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, su principal propósito se centra en abordar uno de los desafíos más apremiantes y arraigados de la sociedad: La desigualdad de género, con el objetivo de lograr la igualdad y empoderar a todas las mujeres y niñas en todo el mundo. Según la Organización de las Naciones Unidas (2015), este objetivo menciona como metas clave la eliminación de toda forma de discriminación y violencia contra mujeres y niñas, así como garantizar oportunidades igualitarias para la participación en todos los niveles de toma de decisiones por medio de políticas públicas adecuadas y servicios de apoyo.

La importancia de este objetivo se fundamenta en la idea de que la equidad de género es esencial para alcanzar un desarrollo sostenible y justo en todas las esferas de la vida. Al respecto, Sen (2000b), en su teoría de las capacidades, destaca que la igualdad de género no solo es un derecho fundamental, sino también una condición necesaria para ampliar las libertades y opciones de las mujeres, permitiéndoles desarrollar plenamente su potencial. Además, Nussbaum (2000) argumenta que la justicia social exige garantizar que todas las personas, independiente de su género, tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarias para llevar a cabo una vida digna. La discriminación y la desigualdad no solo son injustas, sino que también limitan el potencial de las mujeres y niñas, obstaculizando su acceso a oportunidades educativas, económicas y políticas.

Estudios de la UNESCO (2021), subrayan que las brechas de género en la educación perpetúan ciclos de pobreza y desigualdad; mientras que garantizar el acceso equitativo a la educación tiene un impacto transformador en las sociedades, fomentando el desarrollo económico y social; por tanto, para abordar estas desigualdades arraigadas, es necesario promover medidas concretas que empoderen a las mujeres y garanticen sus derechos en igualdad de condiciones con

los hombres, tal como lo plantea la Agenda 2030 al priorizar el empoderamiento femenino como eje central para el desarrollo.

Por este motivo, el empoderamiento y la transformación de las mujeres implica no solo otorgarles poder y control sobre sus propias vidas, sino también reconocer su capacidad de influir en las decisiones que afectan a sus comunidades y países. Calabuig (2017), argumenta que:

El camino para el empoderamiento femenino se orienta al aumento de la participación de las mujeres en el acceso al control efectivo de recursos materiales, intelectuales e ideológicos, lo que favorece su participación en igualdad de condiciones a todos los niveles. (p. 80)

Es así como, el empoderamiento de las mujeres no solo las beneficia individualmente, sino que también contribuye al progreso de las sociedades en su conjunto. Nussbaum y Glover (1995), destacan que una de las capacidades más cruciales es la de desafiar las normas de género preexistentes, “precisamente, la capacidad de decidir. Esto evita cualquier tipo de paternalismo que imponga una determinada concepción de la vida” (p. 104), sus propias vidas. En el ámbito educativo, esto implica dotar a las mujeres de las habilidades y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad, a través de iniciativas como programas de liderazgo, educación financiera y acceso a la tecnología.

La educación, vista desde esta perspectiva, se convierte en una herramienta transformadora. Más allá de ser simplemente un acceso a la información, se erige como el medio fundamental a través del cual las mujeres pueden encontrar su voz y tener influencia en las decisiones que dan forma a sus vidas (Nussbaum, 2000). Este empoderamiento va mucho más allá del simple acceso a las aulas; implica proporcionar a las mujeres habilidades y conocimientos que no solo les permitan participar activamente en la sociedad, sino también cuestionar y desafiar las normas de género preexistentes. Sin embargo, este proceso se ve obstaculizado en muchas partes del mundo por barreras económicas

y tradiciones arraigadas que subestiman la importancia de la educación femenina.

La creación de un ambiente educativo que empodere a las mujeres comienza con el acceso equitativo a oportunidades educativas. Garantizar que las niñas y mujeres tengan acceso a una educación de calidad, es esencial para cultivar su confianza, habilidades y conocimientos. Cuando se eliminan las barreras que limitan su acceso a la educación, se les proporciona la base para desarrollar todo su potencial y contribuir significativamente a la sociedad. Además, un acceso equitativo a la educación no solo beneficia a las mujeres individualmente, sino que también fortalece comunidades enteras al fomentar la diversidad de perspectivas y talentos. Al invertir en la educación de las mujeres, se está invirtiendo en un futuro más igualitario, justo y próspero para todos.

No obstante, la equidad de género en escenarios educativos, no se trata solo de acceso, sino también de calidad. Los currículos educativos deben ser diseñados de manera que promuevan no solo la igualdad, sino también habilidades como el pensamiento crítico y la autoconfianza. Además, la educación debe extenderse a discusiones más amplias sobre derechos reproductivos, igualdad salarial y liderazgo femenino. Solo al integrar estos temas en el currículo educativo se pueden crear ciudadanas empoderadas y líderes del futuro, dispuestas a desafiar las normas existentes y crear un cambio significativo en sus comunidades y en el mundo.

Ahora bien, el acceso igualitario a la educación es otro pilar fundamental en la meta de empoderamiento, al respecto Sen (2000a) destaca la importancia de la educación en la expansión de las libertades humanas y con ello los procesos educativos como camino hacia la realización humana.

Cuando las mujeres tienen igualdad de acceso a la educación, se les proporciona el conocimiento y las habilidades necesarias para participar activamente en la sociedad y la economía, lo que promueve su participación activa en la toma de decisiones en todos los niveles, de ahí el reto educativo basado en

generar acciones que contribuyan al desarrollo de habilidades para lograr la presencia de mujeres como líderes y garantes en la toma de decisiones en diferentes escenarios, argumentando que esto no solo es justo, sino también beneficioso para la sociedad en su conjunto.

Es así como la educación desempeña un papel fundamental en el empoderamiento de las mujeres, debido a que le proporciona las herramientas necesarias para que puedan tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad. Sin embargo, enfrenta una serie de desafíos significativos.

Uno de los principales radica en el acceso igualitario a una educación de calidad. En muchas partes del mundo, las niñas y mujeres aún se enfrentan a barreras culturales, económicas y sociales que limitan su acceso a la educación, de igual manera, la falta de acceso a escuelas seguras y de calidad, así como la persistencia de estereotipos de género en los contenidos curriculares, obstaculizan el desarrollo integral de las mujeres. Superar estas barreras exige un esfuerzo conjunto de gobiernos, instituciones educativas y la sociedad en general, para garantizar que todas las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

Lo expuesto en las líneas anteriores, permite determinar que, el proceso de empoderamiento y transformación comienza con la toma de conciencia de las injusticias y desigualdades de género existentes en la sociedad. Esta conciencia es el primer paso hacia el cambio significativo, y es precisamente lo que busca la equidad de género al poner de relieve la importancia de la igualdad en todos los escenarios.

Otro desafío crítico es la necesidad de fomentar la autoestima y la confianza en las niñas y mujeres desde una edad temprana. Muchas veces, las estructuras de poder y los roles de género preestablecidos socavan la autoestima de las mujeres, lo que puede llevar a la autolimitación y la falta de ambición. Según Bandura (1993), la teoría de la autoeficacia resalta que las creencias sobre la propia capacidad para realizar tareas y alcanzar metas

influyen directamente en el desarrollo del potencial individual y en la superación de barreras sociales y culturales.

En este sentido, la educación debe incluir programas y enfoques que promuevan la autoconfianza y el liderazgo en las niñas, alentándolas a aspirar a roles y metas que tradicionalmente se han considerado exclusivos para hombres, sino que también contribuye a un cambio cultural más amplio hacia la igualdad de género, tal como señala Ridgeway (2011), quien enfatiza que los cambios culturales en las normas y estereotipos de género son esenciales para dismantelar las desigualdades

Finalmente, el empoderamiento y la transformación a través de la equidad de género de las mujeres no son solo un llamado a la acción, sino una inversión en un futuro más brillante y equitativo para todos. A medida que se avanza en la búsqueda de estos objetivos, no se mejora solo la vida de las mujeres, sino que se fortalecen las bases de las sociedades y se promueve un mundo donde todos, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades y puedan contribuir plenamente al progreso global.

Conclusiones

Las conclusiones de este artículo evidencian la necesidad de transformar el sistema educativo para garantizar la equidad de género. A pesar de los avances, es posible percibir que aún existen barreras tanto sociales, como económicas, políticas y culturales que limitan el acceso y las oportunidades educativas para las mujeres y niñas, siendo la violencia de género un obstáculo socialmente crítico que debe ser erradicado de raíz y es aquí donde la educación se revela como una posibilidad para el empoderamiento de las mujeres, puesto que no solo brinda conocimientos, sino que proporciona herramientas necesarias para analizar y cuestionar las normas de género existentes, promoviendo la autonomía, la participación activa, la educación libre de estereotipos, para contribuir a la creación de

una ciudadanía crítica y empoderada en la que se promueva el respeto mutuo y se eliminen las disparidades de género.

Sin embargo, para que la educación pueda cumplir con su misión transformadora, se hace necesario revisar los contenidos curriculares, los materiales educativos y enfoques pedagógicos, para erradicar los prejuicios de género y asegurar un entorno inclusivo que valore y respete la diversidad. En este sentido, el papel de los educadores en este proceso, supone la responsabilidad de desafiar los estereotipos de género en el aula, fomentar un ambiente de apoyo y valorar a las mujeres y niñas.

Más allá de ser meros transmisores de conocimiento, los educadores actúan como guías y mentores, ayudando a las estudiantes a descubrir su potencial y convertirse en agentes de cambio en sus comunidades. Lo que requiere para ellos y ellas, la capacitación continua en cuestiones de género y empoderamiento para que puedan estar equipados con herramientas pedagógicas que les permitan abordar las desigualdades de género de manera efectiva y crear un ambiente inclusivo.

La educación continua por su parte, y el desarrollo profesional son, por lo tanto, esenciales para garantizar que los educadores estén actualizados con las mejores prácticas y enfoques pedagógicos innovadores, lo que les permitirá guiar a las mujeres hacia el empoderamiento a través de la educación como un paso crucial hacia un mundo más equitativo y justo. Superando los desafíos económicos, tradicionales y sociales, y con un compromiso continuo por parte de gobiernos, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto.

Es así como, se hace fundamental implementar políticas y programas concretos que empoderen a las mujeres para reconocer, resistir y denunciar cualquier forma de violencia. La educación juega un papel clave en este contexto, no solo se trata de enseñar materias como matemáticas o ciencias, sino que, también implica cultivar la autoestima, la confianza y el sentido de valía de cada mujer. Es esencial enseñarles a identificar situaciones injustas y proporcionarles las

herramientas para defender sus derechos. Se necesita un esfuerzo colectivo y un cambio cultural en el que todos, desde los padres hasta los profesores y los estudiantes, se unan en este esfuerzo, para poder crear un entorno educativo verdaderamente seguro y equitativo para todas las mujeres.

Finalmente, las posturas de los organismos nacionales e internacionales subrayan uno de los grandes retos que tiene el sistema educativo Colombiano, consistente en la importancia de alinear las políticas educativas con los principios de igualdad de género y la eliminación de los estereotipos de género en el currículo, posturas que sirven de guía para promover una educación inclusiva que empodere a mujeres y niñas, les brinde oportunidades para un desarrollo integral en el que se requiere de un compromiso colectivo que involucre a gobiernos, instituciones educativas, docentes, y representantes de diferentes estamentos políticos, económicos y sociales; solo a través de un esfuerzo conjunto, será posible transformar la educación hacia una sociedad más justa y equitativa para todos.

Referencias bibliográficas

- Arias, J. F., y Espinoza, L. E. (2025). Empoderamiento femenino: Una mirada desde la igualdad de género y la empleabilidad en universidades peruanas. *European Public y Social Innovation Review*, 10, 1-18. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-619>
- Bandura, A. (1993). Perceived self-efficacy in cognitive development and functioning. *Educational Psychologist*, 28(2), 117-148. https://doi.org/10.1207/s15326985ep2802_3
- Bucaram, R., Quinde, V., Quinde, F., y Vera, P. (2023). Discriminación de género en el mercado laboral: Una mirada desde los egresados de la Universidad Agraria-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*

- (Ve), XXIX(E-7), 101-112. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40450>
- Calabuig, M. A. (2017). La universidad como espacio de empoderamiento: Los seminarios de oratoria y debate, una oportunidad para el fomento del liderazgo femenino. *Dossiers Feministes*, 22, 73-85. <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/328072>
- Connell, R. W. (2014). *Gender: In World Perspective*. Polity Press.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989, 139-167. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra.
- Fernández, A. (2 de julio de 2018). Cada vez hay más hombres igualitarios sin ningún coste para su masculinidad. *El País*. <https://smoda.elpais.com/feminismo/cada-vez-hay-mas-hombres-comprometidos-y-mas-igualitarios-sin-ningun-coste-para-su-masculinidad/>
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- García, V. F., Cruz, E., y Mejía, C. (2022). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: Una revisión de literatura. *Revista Reflexiones*, 101(1), 121-140. <https://doi.org/10.15517/rr.v10i1.43649>
- García-Cabrera, A. M., y Cedres-Hernández, Y. (2024). Igualdad de género en el mercado laboral: Retos y cambio institucional. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(1), 77-96. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i1.41639>
- Hooks, B. (1994). *Teaching to transgress: Education as the practice of freedom*. Routledge.
- Lechuga, J., Ramírez, G., y Guerrero, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/387>
- Miralles-Cardona, C., Cardona-Moltó, M. C., y Chiner, E. (2020). La perspectiva de género en la formación inicial docente: Estudio descriptivo de las percepciones del alumnado. *Educación XXI*, 23(2), 231-257. <https://doi.org/10.5944/educxx1.23899>
- Muñoz, C. (2020). *Políticas de igualdad de género en la Educación Y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en América Latina*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375587>
- Noddings, N. (2010). Moral education and caring. *Theory and Research in Education*, 8(2), 145-151. <https://doi.org/10.1177/1477878510368617>
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511841286>
- Nussbaum, M. C., y Glover, J. (Eds.). (1995). *Women, culture, and development: A study of human capabilities*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0198289642.001.0001>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. ONU. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas – ONU (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo

- Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/1a-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2020). *Informe de seguimiento de la Educación en el mundo 2020. Informe sobre género. Una nueva generación: 25 años de esfuerzos en favor de la igualdad de género en la educación*. UNESCO. <https://gem-report-2020.unesco.org/es/genero/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2021). *Igualdad de género y educación: Del acceso al empoderamiento*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/gender-equality/education>
- Organización Mundial de la Salud – OMS (23 de agosto de 2018). *Género y salud*. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Pando, T. T., Cangalaya-Sevillano, L. M., Herrera, Z. E., y Cabrejos, R. E. (2022). Liderazgo y empoderamiento en las mujeres empresarias en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(E-5), 234-245. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i1.38159>
- Quintero, M., Almanza, K., y Díaz, I. M. (2025). Empoderamiento de la mujer migrante: Un análisis crítico a partir del contexto latinoamericano y global. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXXI(1), 451-461. <https://doi.org/10.31876/rcs.v31i1.43522>
- Reyes, J. R., Aguirre, M. D. C., Ordóñez, M. E., y Useche, M. C. (2023). Docencia universitaria en el Ecuador: Desafíos desde el enfoque de género. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(3), 236-248. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i3.40709>
- Ridgeway, C. L. (2011). *Enmarcada por el género: Cómo persiste la desigualdad de género en el mundo moderno*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199755776.001.0001>
- Rodríguez, E. (2016). Nuevas escritoras nigerianas: Chimamanda Ngozi Adichie, feminismo(s) africano(s) y «el peligro de una sola historia». *Asparkia. Investigación Feminista*, (28), 33-49. <https://www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/318691>
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (2013). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe, S.L.
- Ruiz-Ruiz, M. F., Noriega-Aranibar, M. T., y Pease-Dreibelbis, M. A. (2021). Brecha de género en la graduación de ingenieras industriales peruanas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(4), 341-360. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i4.37277>
- Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Seabra, R. A. (3 de julio de 2009). *La identidad de género en la Edad Media, una cuestión polémica* [Discurso principal]. Conferencia en el XIV Curso de Estudios de la Cátedra de Estudios Medievales del Comtat d'Urgell, Balaguer, España.
- Sen, A. (2000a). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20.
- Sen, A. (2000b). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta Argentina.
- Stolcke, V. (2000). ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad? *Política y Cultura*, (14), 25-60. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/821>

- Stoller, R. J. (1994). *Sex and gender: The development of masculinity and femininity*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429479915>
- Subrahmanian, R. (2005). Gender equality in education: Definitions and measurements. *International Journal of Educational Development*, 25(4), 395-407. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2005.04.003>
- UNICEF (2006). *The state of the world's children 2007. Women and children: The double dividend of gender equality*. UNICEF. <https://www.unicef.org/media/84811/file/SOWC-2007.pdf>
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: Un acercamiento desde las ciencias sociales al marco jurídico ecuatoriano. *ReHuSo*, 5(1), 21-36. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v5i1.2186>